

**COMISIÓN NACIONAL DE LAS ZONAS ÁRIDAS**  
**INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con relación al Informe sobre Pasivos Contingentes, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas (CONAZA) al 31 de diciembre de 2018, señala que se tiene un total de 2 juicios laborales por un monto máximo aproximado de \$4,058,952.32 (Cuatro Millones Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y Dos Pesos 32/100 M.N.).

Es preciso comentar que, los juicios laborales en la Comisión Nacional de las Zonas Áridas no se registran en cuentas de pasivos contingentes, ya que nos regimos por las disposiciones relativas al Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin embargo, cuando existe alguna notificación por parte de la autoridad competente en materia laboral y se ordena a la Comisión cubrir alguna indemnización por este concepto, se realizan transferencias del presupuesto de recursos fiscales autorizado a la partida 39401 Erogaciones por Resoluciones por Autoridad Competente, donde los montos que se pagan a través de esta partida se van al gasto afectando el resultado del ejercicio.

Así mismo, manifestamos que, al 31 de diciembre de 2018, la Comisión Nacional de las Zonas Áridas no tiene ningún otro pasivo contingente que tenga que presentar o revelarse en los estados financieros adjuntos.

---

Autorizó: Lic. José Manuel Gutiérrez Saucedo  
Cargo: Encargado de los Asuntos Inherentes a la  
Dirección de Presupuesto y Finanzas

---

Elaboró: Lic. Rebeca Ruiz Ruiz  
Cargo: Subdirectora de Finanzas